

tricas de Cataluña, S. A., con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: Apoyo número 105 de la línea Granollers-Sils.

Final de la misma: En la E. T. «Roca» (intemperie sobre apoyos de madera, con transformador de 25 KVA, a 25/0,380-0,220 KV.).

Término municipal: Riudarenes.

Tensión de servicio: 25 KV.

Tipo de línea: Aérea, trifásica de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,212.

Conductor: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Material: Apoyos de madera, aisladores de vidrio.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y Reglamentos de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968 y de Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en plazo no superior a quince días, a partir de la fecha de esta publicación.

Cerona, 25 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—4.129-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber que por la Delegación de Hacienda de esta provincia han sido caducados, por falta de pago del canon de superficie, los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

29.627. «María del Mar». Serpentina, 100. Nigüelas.
29.630. «San Luis». Serpentina, 60. Lugros y Polcar.
29.570. «Los Tres Sueños». Azufre, 300. Baza.
29.571. «María de los Angeles». Azufre, 200. Benamaurel.
29.579. «Isabel-Margarita». Azufre, 450. Zújar.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Granada, 15 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, José L. Jordana.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que por Resolución de esta Delegación Provincial de esta fecha se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número 25.544.

Peticionario: «Sucesores de Manuel Leira, S. L.».

Características: Reforma de la línea a 15 kV., de 150 metros de longitud, con origen en la subcentral de Martín de Forto y con término en el apoyo número 3 de la línea actual, con conductores de aluminio-acero de 34,50 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores de porcelana para 15 kV. y con postes de hormigón pretensado de 10, 11 y 14 metros de altura; situada en el Ayuntamiento de Cabañas.

Expediente número 21.309.

Peticionario: «Manuel Tedín Centeno».

Características: Línea a 20 kV., de 161 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión Neño-Lage de la Sociedad «S. A. Electra del Jallasa», y con término en la E. T. a instalar en las inmediaciones del aserradero de su propiedad situado a la altura del kilómetro 15,600 de la carretera Buño-Lage,

con conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores de vidrio ARVI-42 y con postes de hormigón armado de 10 metros de altura.

Expediente número 25.145.

Peticionario: «S. A. Fuentes».

Características: Línea a 15 kV., aérea y subterránea, de 174 metros de longitud total. El tramo aéreo, de 160 metros de longitud, con origen en una línea de igual tensión de la Sociedad «Fenosas», y empalma con el tramo subterráneo, con conductores de aluminio-acero de 17,70 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores de vidrio ARVI-32 y de cadena de dos y tres elementos número 1.503, y con postes de madera tratada de ocho metros de altura. El tramo subterráneo tiene 14 metros de longitud y termina en la E. T. a instalar en los terrenos de las obras, y lleva conductores tipo «RRB» para 15 kV., de 3 x 25 milímetros cuadrados de sección E. T. tipo interior en caseta de 200 kVA; relación de transformación, 15.000 ± 2,5-5-7-7,5 por 100/380-220 voltios, en el polígono de Caranza, en El Ferrol del Caudillo.

Esta Resolución se entenderá en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 20 de enero de 1971.—El Delegado provincial.—159-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducadas, por renuncia del interesado, las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

13.464. «Ponderosa II». Carbón, 188. Pedrosa del Rey y Riaño.
13.390. «Ponderosa». Carbón, 327. Pedrosa del Rey y Riaño.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

León, 27 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Orense por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Orense hace saber que ha sido cancelado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 3.875. Nombre: «María del Rosario». Minerales: Estaño y wolframio. Hectáreas: 107. Términos municipales: Monterey y Laza.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Orense, 23 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Treilles.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 23.215, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Celestino León, S. A., Electra de Olloniego», con domicilio en Mieres, Bernardo Aza, 6, solicitando autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica aérea, trifásica, a 12 kV., desde Balmurión a Olloniego por El Padrón; longitud total, 4.700 metros; conductor Al-Ac de 78,65 milímetros cuadrados de sección total; aisladores de cadenas; apoyos metálicos galvanizados.

El destino de la instalación es servicio público.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 27 de abril de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—1.500-B.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Salamanca por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, minerales, hectáreas y términos municipales:

- 5.376. «Toscana». Estaño y scheelita. 132. San Pedro de Rozados.
5.380. «Helmantica». Estaño y scheelita. 20. San Pedro de Rozados.
5.386. «La Encontrada». Estaño y scheelita. 56. San Pedro de Rozados.
5.388. «La Ponderosa». Estaño y scheelita. 40. Buenavista y Boña.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Salamanca, 31 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pancorbo Alvarez.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Salamanca por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber que, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, ha sido cancelado el siguiente permiso de investigación minera:

- Número 5.245. Nombre: «Chichio». Mineral: Feldespato. Hectáreas: 180. Términos municipales: La Peña y Cabeza de Caballo.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Salamanca, 2 de abril de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pancorbo Alvarez.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Teruel por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Teruel hace saber que ha sido caducado, por renuncia del interesado, el siguiente permiso de investigación minera:

- Número: 5.221. Nombre: «Los Cavanés». Mineral: Caolín. Hectáreas: 60. Términos municipales: Alcorisa y Mas de las Matas.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Teruel, 6 de abril, de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, Antonio Porter-Figueroa.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Valencia por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Valencia hace saber que ha sido cancelado, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, el siguiente permiso de investigación minera:

- Número, 2.052. Nombre, «Marisa». Mineral, arenas caoliníferas. Hectáreas, 10. Términos municipales, Bugarra y Liria.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Valencia, 23 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Manuel Muñoz.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Valladolid por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero, número 6, en solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

1. Línea eléctrica a 13,2 KV, de 12.027 metros de longitud, desde el silo del Servicio Nacional del Trigo en Tudela de Duero hasta Boccillo.
2. Derivación de 320 metros de longitud de la anterior a C. T. Emeterio Guerra.
3. Derivación-enlace con 660 metros de longitud, entre la primera y la de Tudela San Isidro.
4. Derivación de 396 metros de longitud, entre la anterior y C. T. «Gasolinera» en Tudela de Duero.
5. Enlace de 4.203 metros de longitud, entre la primera y la de Valladolid-carretera de Segovia.
6. Derivación de la anterior con una longitud de 534 metros, a C. T. «Don Tomás Sanz».
7. Derivación de 196 metros de la línea número 5 y C. T. «Doña Amelia Araoz».
8. Derivación de 428 metros de la línea número 1 a C. T. «Puente Herreras».
9. Derivación de 476 metros de la línea número 1 a C. T. «Don Juan Puentes» y «E. P. V., S. A.»
10. Prolongación de la anterior en 21 metros a C. T. «Puente Herreras», «Uria».
11. Derivación de 93 metros a C. T. «Herrera de Duero».
12. Línea a 13,2 KV, entre la E. T. D. de Tudela de Duero, a la línea de Valladolid-Carretera de Soria, con una longitud de 1.730 metros.
13. Derivación de la anterior con una longitud de 244 metros a C. T. «Tercias».
14. Derivación de la anterior con una longitud de 17 metros a C. T. «Requejada».
15. Derivación de la línea número 12 con una longitud de 224 metros a C. T. «La Conchita».
16. Línea a 13,2 KV, desde Central «La Conchita» a C. T. Retamares con una longitud de 88 metros.
17. Derivación de la línea número 12 con una longitud de 532 metros, hasta enlace de derivaciones a Villabáñez y C. T. «Don Teófilo Omos».
18. Derivación de la línea número 12 de 42 metros a C. T. elevación de aguas de Tudela de Duero.
19. Línea a 13,2 KV, de 10.138 metros de longitud, desde la E. T. D. de Tudela de Duero a Aldeamayor de San Martín.
20. Derivación de la anterior a C. T. «Casa Blanca» con una longitud de 2.647 metros.
21. Derivación de la número 18 a finca «El Soto», con una longitud de 261 metros.
22. Derivación de la número 18 con una longitud de 140 metros a C. T. «Aldeamayor-Escuelas».
23. Línea de enlace a 13,2 KV, entre la E. T. D. de Tudela de Duero a otra ya construida de servicio, «La Parrilla».

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso, en las condiciones, alcances y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Valladolid, 5 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Emilio López Torres.—1.353-B.